



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 314-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 04 de Mayo del Dos Mil Quince

### VISTO:

El Informe N° 124-2015-GIPU/MPSM, de fecha 04.05.2015, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 218360; y

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 030-2014-GIPU/MPSM, de fecha 23 de junio del 2014, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 218360.

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 055-2014-MPSM, de fecha 02.10.2014, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el CONSORCIO SINCHI ROCA, para realizar la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", por un monto ascendente a la suma de S/. 1'077,599.00.

Que, mediante Carta N° 006-2015-CSR/RO, de fecha 20.04.2015, el residente de la obra "Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", Ing. René Vásquez Tello, remite al Jefe de Supervisión de la obra, el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra de la referencia, para su revisión y conformidad.

Que, mediante Informe N° 09-2015-CJJF-SUP/HTV, de fecha 22.04.2015, expediente administrativo con registro de ingreso N° 6003, de fecha 22.04.2015, el Jefe de Supervisión de la obra "Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", Ing. Hildefonso Tuesta Vela, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de ejecución de la obra, para su revisión, evaluación y aprobación respectiva.

Que, mediante Dictamen N° 001-2015- de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 28.04.2015, el cual ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: "Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", de fecha 28.04.2015; concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N° 604-2015-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 30.04.2015, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 314-2015-A/MPSM.

Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: "Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 001-2015-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: "Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", de fecha 28.04.2015.

Que, mediante Informe N° 124-2015-GIPU/MPSM, de fecha 04.05.2015, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: "Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

### SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA** de EJECUCION de la obra denominada: "Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró el siguiente objetivo:

- Eficiente servicio de agua potable y alcantarillado en los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín.
- Disponibilidad de un sistema de abastecimiento de agua potable, funcional, eficiente y de poca vulnerabilidad ante los agentes externos (erosión, etc.)
- Disponibilidad de un sistema de recolección de aguas servidas funcional y eficiente y de poca vulnerabilidad ante los agentes externos (erosión, etc.)

b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

#### EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CONSISTIO EN:

##### Red Principal

- 1,378.00 ml., de tubería de PVC/UF DN 355 mm. S-25.
- 127.75 ml., de tubería de PVC/UF DN 355 mm. S-20



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 314-2015-A/MPSM.

- 06 buzones estándar tipo "A" H-2.00 m., a 4.00 m.

### Redes Secundarias

- 2,164.79 ml., de tubería PVC/UF DN 160 mm. S-25.
- 62 buzones estándar HP-2.00 m.
- 189 conexiones domiciliarias sanitarias de tipo convencional.

### EL SISTEMA DE AGUA CONSISTIO EN:

- 1,399.40 ml., de tubería PVC-UF-ISO 4422 DN 63mm., PN-7.5.
- 26.00 m., de tubería de PVC UF-ISO 4422 DN 90 PN-7.5.
- 189 conexiones DN 63 mm. x ½", LP= 12 m., con micro medición
- 02 válvulas de control DN 63 mm.
- 04 válvulas de purga DN 63 mm.

c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 109 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 03.11.2014 hasta el 19.02.2015

d) Que, el Presupuesto Contratado, de la ejecución de obra, es el siguiente  
Presupuesto Contratado S/. 1'077,599.00

e) Que, el Resumen del Costo Total de ejecución de Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

#### COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA EN NUEVOS SOLES

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JRS. SINCHI ROCA C-01 AL 07, JOSÉ A. QUIÑONEZ C-01 Y 02, LOS ANGELES C-06 Y 07, Y PROLONGACION LIBERTAD , DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"

ITEM	CONCEPTO	MONTOS EJECUTADOS	MONTOS PAGADOS	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
I	DE LA EJECUCION DE OBRA			
	VALORIZACIONES			
1	CONTRATO PRINCIPAL	1,077,599.00	1'077,599.00	0.00
	ADICIONAL DE OBRA N° 01	144,795.44	114,710.29	30,085.65
	REAJUSTES	40,623.08	30,222.31	10,400.77
	DEDUCTIVOS	- 144,773.12	-144,773.12	0.00
	INTERESES	0.00	0.00	0.00
2	ADELANTOS			
	ADELANTO DE MATERIALES	0.00	297,938.56	0.00
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	
3	AMORTIZACION DE ADELANTOS			
	ADELANTO DE MATERIALES	0.00	-297,938.56	0.00
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	
4	MONTOS RETENIDOS POR FIEL CUMPLIMIENTO			
	VALORIZACION CONTRACTUALES	0.00	-107,759.90	107,759.90

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 314-2015-A/MPSM.

OTROS CONCEPTOS				
5	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
	INTERESES LEGALES POR RETRASO DE PAGO DE VALORIZACIONES	0.00	0.00	0.00
	DEDUCCION DE ADELANTO DE MATERIALES	-137.19	-137.19	0.00
	COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	1'118,108.25 (1)	1'107,707.48 (2)	10,400.77
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (1-2)				10,400.77
DEVOLUCION POR FIEL CUMPLIMIENTO				107,759.90
VALORIZACION PENDIENTE DE PAGO				30,085.65

- f) Que, el Saldo a Liquidar, a favor del Contratista es de: S/. 10,400.77 (**Diez mil cuatrocientos y 77/100 Nuevos Soles**); así como la devolución de la retención de fiel cumplimiento, cuyo monto es ascendente a la suma de S/. 107,759.90 (Ciento siete mil setecientos cincuenta y nueve y 90/100 Nuevos Soles)

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DAR POR CONSENTIDA LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE EJECUCION DE LA OBRA: “Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Ángeles C-06 y 07 y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”; alcanzada por la contratista CONSORCIO SINCHI ROCA; procediendo a la devolución del monto ascendente a la suma de S/. 10,400.77 (Diez mil cuatrocientos y 77/100 Nuevos Soles), así como el monto correspondiente a la devolución de la retención de fiel cumplimiento, ascendente a la suma de S/. 107,759.90 (Ciento siete mil setecientos cincuenta y nueve y 90/100 Nuevos Soles); culminando el contrato respectivo.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménez  
ALCALDE

WGJ/A.MPSM  
JSF/GIPU/MPSM  
c.c.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Adm. Y Finanzas  
Gerencia de Planeam. Y Ppto.  
GIPU  
Archivo

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

DICTAMEN N° 01-2015-COMITÉ DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA (POR CONTRATA) DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JRS. SINCHI ROCA C-01 AL 07, JOSE A. QUIÑONEZ C-01 Y 02, LOS ANGELES C-06 Y 07, Y PROLONGACIÓN LIBERTAD, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"

Tarapoto, 28 de abril del Dos Mil Quince

AL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO.

**VISTO:**

El Expediente de Liquidación Técnica Financiera de ejecución de la Obra denominada "**Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", presentado por el Jefe de Supervisión de Obra Ing. Hildefonso Tuesta Vela, mediante Informe N° 09-2015-CJJF-SUP/HTV, de fecha 22.04.2015, expediente administrativo con registro de ingreso N° 6003, de fecha 22.04.2015; sobre el proceso y acción final de ejecutar actos administrativos de verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado y lo previsto, planeado y programado, tanto técnica como financieramente, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido con los trabajos físicos de ejecución de Obra.

**BASE LEGAL:**

Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General  
Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto  
Ley N° 29812-Ley Anual de Presupuesto del Sector Público del año 2015  
Directiva de Programación y Formulación Presupuestal del año 2015  
Directiva de Aprobación, Ejecución y Control Presupuestal del año 2015  
Ley N° 27842-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado  
Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización  
Ley N° 27972-Ley Orgánica de las Municipalidades  
Ley N° 27293-Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública  
Ley N° - Ley de Contrataciones del Estado  
R.C. N° 320-2006-CG que aprueba las normas de control interno para el sector público.  
Decreto Legislativo N° 276 y sus normas, Ley Bases de la Carrera Administrativa  
Reglamento Nacional de Edificaciones  
Decreto Supremo N° 154-2011-EF, que aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de Bienes de Propiedad Fiscal y su modificatoria D.S. N° 107-2003-EF

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al procedimiento, según la normatividad vigente, se procedió a efectuar la revisión técnica y financiera de la documentación y la revisión física de las actividades realizadas. De dicha verificación, se ha encontrado el siguiente resultado:

1.- Que, el proyecto logró el siguiente objetivo:

- Eficiente servicio de agua potable y alcantarillado en los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín.
- Disponibilidad de un sistema de abastecimiento de agua potable, funcional, eficiente y de poca vulnerabilidad ante los agentes externos (erosión, etc.)
- Disponibilidad de un sistema de recolección de aguas servidas funcional y eficiente y de poca vulnerabilidad ante los agentes externos (erosión, etc.)

2.- Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

**EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CONSISTIO EN:**

**Red Principal**

- 1,378.00 ml., de tubería de PVC/UF DN 355 mm. S-25.
- 127.75 ml., de tubería de PVC/UF DN 355 mm. S-20
- 06 buzones estándar tipo "A" H-2.00 m., a 4.00 m.

**Redes Secundarias**

- 2,164.79 ml., de tubería PVC/UF DN 160 mm. S-25.
- 62 buzones estándar HP-2.00 m.
- 189 conexiones domiciliarias sanitarias de tipo convencional.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

**DICTAMEN N° 01-2015-COMITÉ DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA (POR CONTRATA) DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JRS. SINCHI ROCA C-01 AL 07, JOSE A. QUIÑONEZ C-01 Y 02, LOS ANGELES C-06 Y 07, Y PROLONGACIÓN LIBERTAD, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"**

**EL SISTEMA DE AGUA CONSISTIO EN**

- 1,399.40 ml., de tubería PVC-UF-ISO 4422 DN 63mm., PN-7.5.
- 26.00 m., de tubería de PVC UF-ISO 4422 DN 90 PN-7.5.
- 189 conexiones DN 63 mm. x ½", LP= 12 m., con micro medición
- 02 válvulas de control DN 63 mm.
- 04 válvulas de purga DN 63 mm.

3.- Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 109 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 03.11.2014 hasta el 19.02.2015

4.- Que, el Presupuesto Contratado, de la ejecución de obra, es el siguiente

**Presupuesto Contratado S/. 1'077,599.00**

5.- Que, el Resumen del Costo Total de ejecución de Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

**COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA EN NUEVOS SOLES**

**OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JRS. SINCHI ROCA C-01 AL 07, JOSÉ A. QUIÑONEZ C-01 Y 02, LOS ANGELES C-06 Y 07, Y PROLONGACION LIBERTAD , DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"**

ITEM	CONCEPTO	MONTOS EJECUTADOS	MONTOS PAGADOS	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
I	DE LA EJECUCION DE OBRA			
1	VALORIZACIONES			
	CONTRATO PRINCIPAL	1,077,599.00	1'077,599.00	0.00
	ADICIONAL DE OBRA N° 01	144,795.44	114,710.29	30,085.65
	REAJUSTES	40,623.08	30,222.31	10,400.77
	DEDUCTIVOS	- 144,773.12	-144,773.12	0.00
	INTERESES	0.00	0.00	0.00
2	ADELANTOS			
	ADELANTO DE MATERIALES	0.00	297,938.56	0.00
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	
3	AMORTIZACION DE ADELANTOS			
	ADELANTO DE MATERIALES	0.00	-297,938.56	0.00
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	
4	MONTOS RETENIDOS POR FIEL CUMPLIMIENTO			
	VALORIZACION CONTRACTUALES	0.00	-107,759.90	107,759.90
5	OTROS CONCEPTOS			
	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
	INTERESES LEGALES POR RETRASO DE PAGO DE VALORIZACIONES	0.00	0.00	0.00
	DEDUCCION DE ADELANTO DE MATERIALES	-137.19	-137.19	0.00
	<b>COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>1'118,108.25 (1)</b>	<b>1'107,707.48 (2)</b>	<b>10,400.77</b>
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (1-2)</b>			<b>10,400.77</b>
	<b>DEVOLUCION POR FIEL CUMPLIMIENTO</b>			<b>107,759.90</b>
	<b>VALORIZACION PENDIENTE DE PAGO</b>			<b>30,085.65</b>



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

DICTAMEN N° 01-2015-COMITÉ DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA (POR CONTRATA) DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JRS. SINCHI ROCA C-01 AL 07, JOSE A. QUIÑONEZ C-01 Y 02, LOS ANGELES C-06 Y 07, Y PROLONGACIÓN LIBERTAD, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN"

- c) Que, el Saldo a Liquidar, a favor del Contratista es de: S/. 10,400.77 (Diez mil cuatrocientos y 77/100 Nuevos Soles).
- d) Que, técnicamente procede la devolución al contratista, de la garantía de fiel cumplimiento, el cual es ascendente a la suma de: S/. 107,759.90 (Ciento siete mil setecientos cincuenta y nueve y 90/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 035-2015-GIPU/MPSM, de fecha 27.04.2015, se designa al Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Por Contrata) de la Obra: "Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", conformada por los responsables de las siguientes áreas: Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, y a la Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio; que tendrá la responsabilidad de evaluar y dictaminar sobre la Liquidación Técnica y Financiera.

**SE RESUELVE:**

DECLARAR PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada "Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los Jrs. Sinchi Roca C-01 al 07, José A. Quiñonez C-01 y 02, Los Angeles C-06 y 07, y Prolongación Libertad, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO  
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano  
*[Signature]*  
JAVIER SANTI FLORES  
INGENIERO CIVIL  
REG. C.I.P. 65036  
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
*[Signature]*  
Clara Navarro Pereira  
Jefe de Contabilidad y Patrimonio  
MATR. 14545

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano  
*[Signature]*  
NANCY BARTRA PEZO  
INGENIERO CIVIL  
REG. C.I.P. 74431  
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS